



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00236-00**

En la demanda ordinaria laboral instaurada por MARIANO DE JESUS USUGA en contra de ESPUMAS MEDELLIN S.A., teniendo en cuenta que el apoderado la parte actora solicitó el retiro de la demanda, de conformidad con lo señalado en el artículo 92 del C. G. del P., se autoriza su retiro y se ordena el archivo de la misma previa cancelación del registro pertinente, de conformidad con lo señalado en el artículo 122 C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 145

Hoy 01 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

**Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17f8397fa891b6c133d257d2a5ba1ad778345b1c611bf424e5c3718bf1babd16**

Documento generado en 31/08/2022 02:11:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**